

Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 173/2025 de fecha 9 de octubre del 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 “INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER”.

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- ✓ Dra. Andrea Quiñónez, Representantes de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ Qca. Fca. Norma Melgarejo, Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN.
- ✓ Lic. Dalia Mabel Ayala, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.

El Comité de Evaluación se remitirá a los puntos que puedan ser pasibles de Corrección o ampliación manteniéndose invariable otros puntos del Informe de Evaluación de fecha 07/12/2025.-

1. ANTECEDENTES:

- ✓ Informe de evaluación de fecha 07 de diciembre del 2025, presentado por el Comité Evaluador.
- ✓ Resolución D.G.N° 01/2026, por cual se adjudica la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 35/2025” Adquisición de Medicamentos Oncológicos para Pacientes del Incan y Otros Centros Dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Plurianual – Contrato Abierto – I.D.N° 475.834.

2. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

El Comité de Evaluación analiza el reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y verifica en el acta de sección virtual y verifica que no se configura un empate en la etapa de competencia donde se observa que el mejor precio corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. (DIMA S.A.).

		Código Verificador			872273ab191fb7eaa2b73a73a5e046fe
LIBRA PARAGUAY S.A. 80023379-4	2.000.000.000	19-11-2025	11:11:46.393	Período Aleatorio	
		Código Verificador			2199db86243bd676790ee666c472ebef
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA SA) 80019573-6	1.999.999.999	19-11-2025	11:12:31.232	Beneficio MIPYME	

En la etapa de presentación de oferta electrónica se constata que la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. procedió al ajuste de precio de decimales en el marco de la normativa vigente de la Subasta a la Baja Electrónica, donde se configuró el mismo precio de la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. (DIMA S.A.).

Qca. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Andrea Quiñónez
Urgencias - INCAN
Reg. Prof. N° 11.378

Lic. Dalia Mabel Ayala
Reg. Prof. N° 11.378
Dirección Administrativa - INCAN

Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Por lo expuesto no se produjo un empate correspondiendo la modificación de la recomendación de la adjudicación conforme al CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.

SE ADJUNTA CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 13 de febrero del 2026.



Qca. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

QCA. FCA.NORMA MELGAREJO
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer



Dra. Andrea Quiñónez
Urgencias - INCAN
Reg. Prof. N° 11.378

DRA. ANDREA QUIÑÓNEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer



LIC. DALIA MABEL AYALA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

RECTIFICACION DEL CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SBEN N°35/2025

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL -
CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG	VIAL	UNIDAD	DOXORUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	6432	12864	50,139	322,494,048	644,988,096	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. (DIMA S.A.)
				DOXORUBICINA CLORHIDRATO 10 MG FARMACO URUGUAYO	LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.	URUGUAY	3860	7718	50,139	193,536,540	386,972,802	FUSA S.A.
				DOXORUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	2572	5146	50,139	128,957,508	258,015,294	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.
2	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG	VIAL	UNIDAD	ABINOL 50	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	PARAGUAY	3384	6768	169,917	574,999,128	1,149,998,256	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
				DOXORUBICINA 50 MG KEMEX	KEMEX S.A.	ARGENTINA	2030	4060	169,917	344,931,510	689,863,020	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. (DIMA S.A.)
				DOXORUBICINA CLORHIDRATO LIBRA 50	LABORATORIO IMA S.A.I.C	ARGENTINA/URUGUAY	1354	2708	169,917	230,067,618	460,135,236	LIBRA PARAGUAY S.A.
3	TEMOZOLAMIDA 100 MG	CAPSULA	UNIDAD	TEMOLON 100 MG	RELANCE LIFE SCIENCES PROVATE LIMITED	INDIA	13,050	26,100	75,785	988,994,250	1,977,988,500	BIOTENG S.A.
				DRALITEM 100	ASOFARMA S.A.I.Y.C	ARGENTINA	8,700	17,400	75,785	659,329,500	1,318,659,000	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
										3,443,310,102	6,886,620,204	

Qca. Fca. Norma Melgarejo,
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Andrea Quiñónez
Urgencias - INCAN
Reg. Prof. N° 11.374



Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 173/2025 de fecha 9 de octubre del 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 “INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER”.

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- ✓ Dra. Andrea Quiñónez, Representantes de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ Qca. Fca. Norma Melgarejo, Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN.
- ✓ Lic. Dalia Mabel Ayala, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.

El Comité de Evaluación se remitirá a los puntos que puedan ser pasibles de Corrección o ampliación manteniéndose invariable otros puntos del Informe de Evaluación de fecha 30/12/2025.-

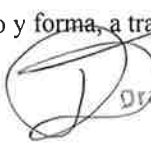
1. ANTECEDENTES:

- ✓ Informe de evaluación de fecha 30 de diciembre del 2025, presentado por el Comité Evaluador.
- ✓ Resolución D.G.N° 254/2025, por cual se adjudica la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 35/2025” Adquisición de Medicamentos Oncológicos para Pacientes del Incan y Otros Centros Dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Plurianual – Contrato Abierto – I.D.N° 475.834.

2. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes que se encuentran en competencia debido a los precios más bajo ofertados:

- a) A la empresa CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- b) A la empresa BIOTENG S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- c) A la empresa QUIMICA S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- d) A la empresa FUSA S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- e) A la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- f) A la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.


Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar
Reg. Prof. N° 11.270


Qca. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 11.270


Lic. Dalia Mabel Ayala C.
Directora Administrativa
INCAN

Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

g) A la empresa DIMA S.A, a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.

SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 57° del Decreto N° 9823/2023, “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.” El Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes:

- Se solicita a la Empresa FUSA, su conformidad de ajuste de precio para el Ítems N° 1, - Gs. 50.139 (Guaraníes: cincuenta mil ciento treinta y nueve), lo cual respondieron favorablemente en tiempo y forma.
- Se solicita a la Empresa CORPORACION PYA. DE EXP. E .IMP.S.A. su conformidad de ajuste de precio para el Ítems N° 1, - Gs. 50.139 (Guaraníes: cincuenta mil ciento treinta y nueve), lo cual respondieron favorablemente en tiempo y forma.
- Se solicita a la Empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. su conformidad de ajuste de precio para el Ítems N° 3, - Gs. 75.785 (Guaraníes: setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco), lo cual respondieron favorablemente en tiempo y forma.
- Se solicita a la Empresa LIBRA PARAGUAY S.A. su conformidad de ajuste de precio para el Ítems N° 2, - Gs. 169.917 (Guaraníes: ciento sesenta y nueve mil novecientos diez y siete), lo cual respondieron favorablemente en tiempo y forma.
- Se solicita a la Empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. su conformidad de ajuste de precio para el Ítems N° 2, - Gs. 169.917 (Guaraníes: ciento sesenta y nueve mil novecientos diez y siete), lo cual respondieron favorablemente en tiempo y forma.
- Se solicita a la Empresa QUIMFA S.A. su conformidad de ajuste de precio para el Ítems N° 3, - Gs. 75.785 (Guaraníes: setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco), lo cual no aceptaron la conformidad.

3. DOCUMENTOS FORMALES:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las Empresas que se encuentran en competencia debido a los precios más bajo ofertado, respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	FUSA S.A.	FARMACE UTICA PARAGUAYA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.						
8.1. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


Dra. Andres Quintana
Medicina Familiar
Residencia N° 11.324


Lic. Dalia Mabel Ayala C.
Reg. Prof. N° 11.324
Química Farmacéutica


Lic. Dalia Mabel Ayala C.
Directora Administrativa
INCAN

Comité de Evaluación

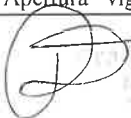
RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

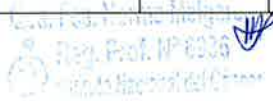
oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)						
8.2. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	FUSA S.A.	FARMACE UTICA PARAGUAYA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
Balance General y Estado de Resultado de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 515 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRP/IRP-RSP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para Contribuyentes IVA GENERAL, Formularios IVA GENERAL de los años 2022-2023-2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	FUSA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
a. Copia de Facturas, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Tres Certificados o Actas de Recepción Final como mínimo, de la provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) Años (2022-2023-2024), debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	FUSA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:						
1. Autorización del Fabricante.						
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que el Oferente no sea el Titular del Registro Sanitario (Distribuidor), se deberá acreditar la cadena de autorizaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a. Para oferentes que son Representantes o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante autenticada por escribano Público y en caso de productos importados, legalizados y consularizado o apostillado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Para oferentes que son Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar poder o autorización otorgado por el Representante Local del Fabricante, acompañado de la copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local, autenticada por escribano Público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Para oferentes que son fabricantes del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA.	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
e. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
f. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta Poder de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
2. Resolución de Apertura						
a. El Oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. En el caso de Oferentes Distribuidoras que representan a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del oferente y de las	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


Lic. Dalia Mabel Ayala
Directora Administrativa
INCAN


Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Paraguay

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.						
En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Copia Autenticada de la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que la empresa puede seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando el producto, según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE del ítem ofertado expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Copia autenticada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar Constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los productos de origen biológico: Certificado de Registro Sanitario con inscripción MB, y para productos de Origen Sintético MS o EF según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Copia Autenticada de la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializados y/o importados mientras dure el trámite.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS del producto ofertado expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), legible y emitida como máximo hasta la fecha de apertura de ofertas y/o inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS de Fabricación, Control y/o Almacenamiento. Deberán mantener la vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)..	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
b. Para Oferentes que no sean fabricantes del Producto ofertado, deberán presentar: Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y copia autenticada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para productos importados: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Cuando el país de origen del elaborador es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY N° 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N°3283/2007 DE PROTECCION DE LA INFORMACION NO DIVULGADA Y DATOS DE PRUEBA PARA LOS REGISTROS FARMACEUTICOS y RES. DINAVISA N° 148/2024 POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DE LA LEY N°7256/24, deberá presentar el Certificado de Buenas Practicas deFabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado o formar parte del MERCOSUR. Cuando el país de origen del elaborador no es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY N° 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

RES. DINAVISA N°148/24 POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 DE LA LEY N° 7256/24 o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente emitido por la Agencia Reguladora de medicamentos del país de origen o Licencia/Certificado de Fabricación vigente del producto ofertado. Además, deberá presentar el certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la LEY N° 7256/24 y RES. DINAVISA N°148/24 o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la Ley N°7256/24.						
En el caso que el oferente no cuente con Deposito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).						
6. LOS PRODUCTOS INNOVADORES (ORIGINALES) deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar documentos adicionales).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7. DECLARACIONES JURADAS. Todas las declaraciones juradas deben ser manifestadas en una única hoja.Declaración Jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del INCAN, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Farmacia Banco de Drogas. Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras/QR a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el INCAN al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	FUSA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAY A S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por el INCAN. La solicitud de documentaciones formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones o aclaraciones será realizada por correo electrónico, para lo cual, se remitirán las notas de consultas al correo declarado en el formulario de oferta del participante. El oferente deberá remitir su respuesta en formato digital al mismo correo desde el cual se realizó la consulta, Para el efecto, en la nota será detallado el plazo de respuesta, el cual no podrá superar 1 (un) día hábil desde su remisión. El cómputo del plazo iniciará desde la hora y fecha de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DESEMPATE DE OFERTAS




Lic. Dra. Mabel Ayala C.
Reg. Prof. N° 6935
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Dalja Mabel Ayala C.
Directora Administrativa
INCAN

Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el vencedor de cada grupo subastado será el que lo haya ingresado primero la oferta por lo cual se verifica cuanto sigue:

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	OFERENTES	HORA	Código de Verificación	Mejores Lances de cada proveedor
2	246.666	147.754	LIBRA PARAGUAY S.A.	11:11:46:393	19/11/2025	1.999.999.999
		147.754	DIMA S.A,	11:12:31:232	19/11/2025	1.999.999.999

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas: LIBRA PARAGUAY S.A., DIMA S.A., se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

4.1. EXPERIENCIA:

Demostrar la experiencia en MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, tanto en el sector público como en el sector privado, por un monto equivalente al [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años, 2022-2023-2024.

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje establecido por cada año. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.

Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. La experiencia del fabricante extranjero podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que cumple con el porcentaje requerido.

Oferentes en Consorcio: El Socio Líder deberá acreditar el 40% como mínimo del porcentaje solicitado y cada Socio como mínimo el 10% del porcentaje solicitado. En su conjunto el Consorcio deberá cumplir con el 100% del porcentaje solicitado, y conforme sea el caso: Medicamentos Nacionales o Medicamentos Importados.

EMPRESA	MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	25 % DEL MONTO MÁXIMO	SUMATORIA DE LOS AÑOS 2022-2023-2024	OBSERVACIÓN
COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	3.324.971.520	831.242.880	24.031.414.195	CUMPLE
BIOTENG S.A.	3.296.647.500	824.161.875	31.956.806.400	CUMPLE
FUSA S.A.	3.748.969.920	937.242.480	4.700.644.040	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5.739.976.512	1.434.994.128	50.151.102.650	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	1.999.998.144	499.999.536	87.160.182.352	CUMPLE
DIMA S.A.	3.289.974.336	822.493.584	1.238.318.436	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

4.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación “PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS”, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que la empresa cumplen con la calificación:

Comité de Evaluación

RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

FAPASA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	429,794,432,025	2.60	485,631,639,068	1.84	588,333,749,944	1.74	2.06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	165,614,171,793		264,632,810,747		338,019,858,401			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	166,079,802,598	0.23	265,098,441,552	0.31	338,019,858,401	0.32	0.28	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	730,453,997,946		867,349,977,944		1,056,455,733,887			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	76,273,009,893	0.23	45,729,112,226	0.14	31,729,077,333	0.09	0.15	CUMPLE
	CAPITAL	329,000,000,000		338,000,000,000		338,000,000,000			

LIBRA PARAGUAY S. A									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	98,287,739,597	0.96	167,598,792,396	3.14	156,880,883,257	2.07	2.05	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	102,590,156,209		53,452,912,237		75,739,098,457			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	53,452,912,237	0.42	102,590,156,209	0.52	75,739,098,457	0.47	0.47	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	126,744,370,074		196,243,298,562		159,510,380,672			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	14,419,096,292	0.48	23,541,741,767	0.78	29,438,814,038	0.98	0.75	CUMPLE
	CAPITAL	30,000,000,000		30,000,000,000		30,000,000,000			

CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S. A									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	33,793,324,056	11	38,491,466,986	105	26,287,525,174	25.03	47.12	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2,956,581,772		366,912,426		1,050,429,037			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2,956,581,772	0.09	7,369,936,351	0.19	1,050,429,037	0.04	0.10	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	34,298,980,118		39,010,428,777		26,821,091,140			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	1,403,902,774	0.58	298,094,080	0.12	863,904,125	0.36	0.36	CUMPLE
	CAPITAL	2,400,000,000		2,400,000,000		2,400,000,000			

Mediante la verificación de los Ratios Financieros de las empresas FARMACEUTICA PARAGUAYA (FAPASA S.A.), LIBRA PARAGUAY S.A., DIMA S.A., CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A, BIOTENG S.A., Y FUSA S.A. se observa que las empresas CUMPLEN con los criterios de la Capacidad Financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	OFERENTES
1	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG	Las empresas COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A – DIMA S.A.- FUSA S.A. CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.
2	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG	Las empresas DIMA S.A.- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A Y LIBRA PARAGUAY S.A. CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.
3	TEMOZOLAMIDA	TEMOZOLAMIDA 100 MG	Las empresas BIOTENG S.A.- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A, CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.


Lic. Dra. Mabel Ayala C.
Reg. Prof. Nº 8236
Medicina Familiar


Lic. Dra. Mabel Ayala C.
Directora Administrativa
INCAN


Lic. Dra. Mabel Ayala C.
Reg. Prof. Nº 11.377
Medicina Familiar

Comité de Evaluación

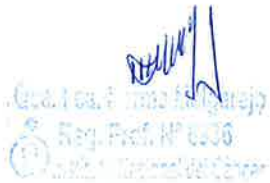
RECTIFICAR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

a) **ADJUDICAR** a las empresas **CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A - RUC N° 80004955-1, DIMA S.A. – RUC N° 80019573-6, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80006276-0, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-**, por cumplir con las **Especificaciones Técnicas**, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

SE ADJUNTA CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.



QCA. FCA. NORMA MELGAREJO
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer



Dra. Andrea Quiñonez
Medicina Familiar
Reg. Prof. N° 11.370
DRA. ANDREA QUIÑONEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 07 de diciembre del 2025.
Lic. Dalia Mabel Ayala C.
Directora Administrativa
INCAN



LIC. DALIA MABEL AYALA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

RECTIFICACION DEL CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SBEN N°35/2025

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG	VIAL	UNIDAD	DOXORUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	6432	12864	50,139	322,494,048	644,988,096	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. [DIMA S.A.]
				DOXORUBICINA CLORHIDRATO 10 MG FARMACO URUGUAYO	LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.	URUGUAY	3860	7718	50,139	193,536,540	386,972,802	FUSA S.A.
				DOXORUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	2572	5146	50,139	128,957,508	258,015,294	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.
2	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG	VIAL	UNIDAD	ABINOL 50	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	PARAGUAY	3384	6768	169,917	574,999,128	1,149,998,256	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
				DOXORUBICINA CLORHIDRATO LIBRA 50	LABORATORIO IMA S.A.I.C	ARGENTINA/URUGUAY	2030	4060	169,917	344,931,510	689,863,020	LIBRA PARAGUAY S.A.

Dr. Fco. Norma del Paraguay
Reg. Prof. N° 8556
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Dada Mabel Ayala C.
Directora Administrativa
INCAN

Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar
Reg. Prof. N° 11.376

